



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

DIP. GERARDO PEÑA FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realizar una atenta solicitud con pleno respeto a su esfera de competencia, tanto a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Gobierno Federal para que instrumenten el Programa de Estaciones Seguras a nivel nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales razones de existencia del Estado, dirigido por un gobierno, que recauda impuestos, y ejerza recursos públicos para mantener una burocracia, con el monopolio legal del uso de la fuerza; es que pueda garantizar y hacer efectivo el más elemental de todos los derechos humanos, el derecho a la seguridad.



En ese sentido, ha sido motivo de preocupación constante, no solo a nivel estatal sino nacional, el incremento tanto en la incidencia en el delito de robo al transporte, como también en la percepción social de inseguridad en las carreteras del país.

Las organizaciones transportistas, lo dicen con toda claridad, 16, 000 robos en 2025, que representan pérdidas por 7,000 mil millones de pesos perdidos año con año por atraco al autotransporte de carga en carreteras del país, un promedio de 25 atracos al día, uno cada hora; la mayoría con uso de violencia.

Los robos, implican un costo adicional a las tarifas de transporte, y que repercuten en el costo final de las mercancías, tanto por pago de seguros, gastos adicionales para equipos satelitales de seguimiento, como por la necesidad del pago de escoltas o custodias para traslado, pero también y no menos importante, representa un daño reputacional a la imagen de confianza que México necesita proyectar con el resto del mundo, especialmente estando en ciernes la justa mundialista de 2026, como la renegociación del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá en los próximos meses.

Desafortunadamente, con independencia a los datos duros de la estadística, recientemente ocurrió un hecho muy lamentable, pasado 25 de enero personal del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, es decir quienes cubren y transmiten directamente las intervenciones de la Presidencia de la República, fueron asaltados a la altura del kilómetro 67, en el tramo de carretera federal 57 norte entre San Luis Potosí – Matehuala, en el vecino Estado de San Luis Potosí; una carretera que desde Piedras Negras hasta México, transporta el 50% del comercio terrestre nacional, y sobre el cual circulan aproximadamente 140 mil vehículos todos los días.



Dichos acontecimientos, más allá de las condolencias o posicionamientos partidistas, nos obligan que como diputados locales de un Estado parte de la Federación, nos hagamos cargo de la situación y en un ánimo propositivo, sugiramos aquellas políticas públicas que consideramos, que por haber resultado exitosas a nivel local, pueden también ser exitosas en todo el país, las estaciones seguras cada 50 kilómetros.

La propuesta, como los tamaulipecos identifican es una estrategia de seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente para lograr una reacción rápida ante un hecho delictivo.

Se trata de proponer respetuosamente a las diversas instancias del Gobierno Federal, una estrategia de recuperación de territorio, que brinde un mensaje claro tanto a la ciudadanía como a los generadores de violencia.

Por tal motivo mediante el presente Punto de Acuerdo se somete a consideración de esta representación popular, el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia realiza una atenta solicitud, a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura, y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que evalúen y en su caso implementen



la estrategia Estaciones Seguras, una seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente, para lograr disuadir hechos delictivos y en su caso tener una reacción rápida ante los mismos.

TRANSITORIOS

Único. Remítase a la autoridad señalada para su atención conducente.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 5 días del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR

Hoja de firmas de la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que instrumenten el Programa de Estaciones Seguras a nivel nacional. Firmada el 05 de febrero de 2026. Presentado por el Dip. Gerardo Peña Flores.